

armas, se acordó como lo pide.

Con lo que se levanta la Sesión señalándose para la inmediata el día 14 del corriente firmando el Sr. Presidente y Secretario

M. Dacera

José J. Gómez

60.

Sesión del día 14 de Marzo de 1836.

- Senores.
- Presidente.
- Molina.
- Gimenez.
- Ramirez.
- Ybarra.
- Gariso.
- Liria.

Abierta la Sesión con asistencia de los Señores que al margen se expresan, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Diputado Gimenez informó acerca de una exposición del Ayuntamiento de Cantoria pidiendo se realicen varias mejoras que reclama aquella Villa. La Diputación acordó que del expediente que acompaña, se desglose la parte relativa a construcción de una iglesia, haciéndose sobre el particular una exposición al Gobierno de S. M., y que los demás documentos y certificaciones del referido expediente se remitan al Sr. Gobernador Civil para los efectos convenientes, apoyadas por la Diputación y expresando en su informe que podían aplicarse las creces del Boticó a la construcción del templo, ó hacerse

Cantoria.
 Informe el Sr. Diputado Gimenez sobre varias peticiones de mejoras de aquella Villa.

en su defecto un repartimiento vecinal.

Almería.
La Maircal
del último Pico.
Nocim. de caballos
Sobre sus Dietas.

Se vio una solicitud de D. Fran.^{co} de Pau
la Medina y D. Fran.^{co} Ferreira fha. de hoy,
pidiendo que por la Secretaria de la Di-
putacion se les libre certificado de no ha-
berse pagado sus honorarios por los Mairca-
les de esta Ciudad, con expresion de las cau-
sas de ello. Se acordó que previos los infor-
mes necesarios, se les di' el certificado que
solicitan.

Malaga.
La Dignid. ^{on} Prov.
Sobre informes

Se vio un oficio de la Diputacion Pro-
vincial de Malaga fha. 5 del corriente,
invitando a esta Diputacion a que coope-
re por su parte a fin de que el Gobierno
relieve a las Diputaciones Provinciales de
vacuar los informes personales que se les
piden, a cuyo fin acompaña copia de la
respetuosa esposicion que en 27 de Febrero an-
terior dirigió a S. M. Se acordó contestarle
que esta Corporacion abunda de sus mis-
mas ideas y hará el uso conveniente de los
principios desembultados en la esposicion.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Gou-
bernador Civil fha. de hoy, en que manifiesta
ha determinado que de los fondos existentes

en la Depositaria Jeral. de Policia de esta Capital, se ponga a disposicion de la Diputacion la cantidad de 300 r.^l a reintegrar de los primeros fondos que ingresen por cuenta de 300 r.^l para cuyo repartimiento esta Autorizada la Diputacion, o bien caso la garantia que la misma le tiene prometida si antes fuere necesario hacerlo. Se acordó dar las gracias al Sr. Gobernador Civil, y para el percibo de los 300 r.^l se autorizó al Depositario interino D. Jose Medina.

El Sr. Gobernador Civil, Sobre promesas de diez mil r.^l

Dalias. Expediente sobre Separacion del Secretario de Ayuntamiento.

Se dio cuenta de un expediente sobre Separacion del Escribano del Ayuntamiento de Dalias, que pasó el Sr. Gobernador Civil a la Diputacion con su oficio de 17 de Febrero ultimo a fin de que manifestase su dictamen. Se acordó informar que en vista del expediente y considerandose la edad avanzada del Escribano, parece conveniente su Separacion.

Nacimiento. Minera = Solitud de Jose Leon Soriano -

Enterada la Diputacion de una instancia de Jose Leon Soriano vecino del Nacimiento pidiendo se declare que no debio ser incluido en el ultimo alistamiento por las razones que espresa; acordó que no se halla en el caso de resolver sobre este particular

Alcolea
Junta de 1834
Solicitud de Pa-
tricio Duran.

Enterada así mismo de otra instancia
de Patricio Duran vecino de Alcolea, ju-
dicando sea destinado al servicio en su reem-
plazo Miguel Mellado de la misma ve-
cindad, acordó se pida informe al Juez
de prim.^a Instancia de Sanfayan.

Al orden
Sobre enajenación
de fincas a proprio
en tiempo de la
guerra de la inde-
pendencia.

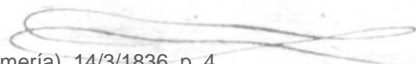
Con los antecedentes a que se refiere, se
dio nuevamente la Real orden de 19 de Fe-
brero sobre enajenación de fincas de proprio
en la guerra de la independencia. Se acor-
dó pedir informe a la cont.^a de Propios.

Moxacar.
Sobre elecciones
de individuos a
Ayuntamiento.

Se dio cuenta de un expediente sobre in-
fracciones de ley cometidas por el Ayunta-
miento de Moxacar, remitido por el Sor.
Governador Civil a informe de la Dipu-
tación con su oficio de 11 de Febrero ultimo.
Se acordó informar que la Diputación
considera arregladas las operaciones de
aquel Ayuntamiento. Devolviéndose al Sor.
Governador Civil para los efectos oportunos.

Repartim.^{to}
de 30 D.^{rs} para
gastos de Diput.

Estando autorizada la Diputación por
Real orden de 10 de Febrero ultimo para el
repartimiento de 30 D.^{rs} Acordó que inme-
diatamente se verifique el reparto de dicha
suma, sirviendo de base el secundario



Se levantó la Sesión, y el Sr. Presidente
Señaló para la inmediata el día 15 del
corriente, firmando esta con el Secretario =

J. B. Baera

J. M. Gómez
Sec. J. J. J.

61. Sesión del día 15 de Marzo de 1836.

Señores
Molina
Jiménez
Ybarra
Jariño
García
Linares

Abierta la Sesión bajo la Presidencia del Sr.
Molina por ocupación del Sr. Gobernador
Civil, y con asistencia de los Señores que
al margen se expresan, fue leída y apro-
bado el acta de la anterior.

Quela Diputación
continúe sus Ses.
sin el 3 de Mayo.

Estado inmediato el día en que esta
Diputación suspenda sus Sesiones, acordó
reunirse nuevamente el día 5 de Mayo
proximo.

Pechina.
Quintos que
redimen sus
p.º 402 S.

Se vio una solicitud de Juan Lopez Calen
Quela n.º 3, y Jose Alvarez Valenzuela n.º 11
del Segundo Sorteo de Pechina, pidiendo se
les libre el documento necesario para el pa-
go de 402 S á fin de libertarse del servicio
de las armas. Se acordó librarles el corres-
pondiente documento.

Habiendose presentado Juan Antonio Perez

[Signature]